

¿Interculturalidad en las Fuerzas Armadas?

G. Mauricio Martín Linares Valdéz

Economista Social

mauriciolinares@gmail.com

RESUMEN

El ejército de Bolivia ha sido la primera institución de las Fuerzas Armadas que ha incursionado en un proyecto que fue denominado de “inclusión social”, y que después ha sido enmarcado dentro del proceso intercultural de las Fuerzas Armadas, con la idea de que, al incluir indígenas en el principal instituto de formación de oficiales militares, se daba paso a la interculturalidad *de facto*.

El presente documento revisa la trayectoria y la relevancia que han ido adquiriendo los indígenas en la institución castrense, desde la exclusión y negación de lo indígena, pasando por una asimilación, hasta llegar al actual proceso que se podría denominar de inclusión, pero este proceso, ¿será el inicio de un proceso intercultural en las Fuerzas Armadas? o ¿será que es la continuación del proceso de asimilación indígena pero en rangos superiores?

En el presente estudio, se hará una revisión de las etapas mencionadas y del actual proceso denominado de inclusión social, con el propósito de verificar si efectivamente se podrá contar en un futuro próximo, con generales de origen indígena.

Palabras clave: pueblos indígenas, Fuerzas Armadas, militares, interculturalidad, colonialidad, discriminación y racismo.

ABSTRACT

Bolivia's army was the first institution of the Armed Forces who has moved into a project that has been called “Social Inclusion”, since framed within the intercultural process of the Armed Forces, with the idea that by including Indians in the main training institute for military officials, this would give way to *de facto* interculturalism.

This document reviews the history and significance that Natives have gained in the military institutions, from the exclusion and denial of indigenous, through assimilation, until the current process that might be called one of inclusion. But, this process, is it the beginning of an intercultural process in the military? Or, could it be that it is the continuation of indigenous assimilation, but in higher ranks?

In this study we will review the above stages and the current process named “social inclusion”, in order to ascertain whether you can count in the near future with generals having an Indian origin.

Keywords: indigenous peoples, Armed Forces, military, interculturalism, colonialism, discrimination and racism.

Introducción

Recientemente, el periódico La Razón publicó una extensa nota en páginas centrales denominada “Futuros Generales Indígenas”¹, este reportaje, más allá de lo expresado en el mismo, deja ver que después de 185 años de vida republicana, las Fuerzas Armadas han dado el paso para considerar un proceso de inclusión que permita a los representantes de los pueblos indígenas ingresar a este espacio reservado para las élites del país.

Sin embargo, al interior de las Fuerzas Armadas, se tiene una posición distinta al mencionar que en la entidad castrense nunca hubo discriminación y que prueba de ello es que los uniformes que llevan son “iguales”. Sin embargo, se olvida que la inclusión indígena pasó por dos etapas muy marcadas, la primera que es de negación de lo indígena, periodo que comprende desde la fundación de la república (1825) hasta las postrimerías de la Guerra Federal (1907), y la segunda, de asimilación de los indígenas en el ejército, inicialmente al servicio militar obligatorio y posteriormente en los mandos inferiores (suboficiales) que se inicia en 1907 hasta la apertura del instituto superior de formación de Oficiales del Ejército en 2005². Actualmente, estamos en el inicio de una tercera etapa que se podría denominar de inclusión social, pero este proceso, ¿será el inicio de un proceso intercultural en las Fuerzas Armadas? o ¿será que es la continuación del proceso de asimilación indígena pero en rangos superiores?

1. La negación de lo indígena

Una vez consolidada la República, si bien la retórica dispuso el cese de la esclavitud y se “abolió” todos los métodos de exacción de la corona a los criollos, mestizos e indígenas, no se instrumentó ni se reglamentó estas disposiciones constitucionales y, más por el contrario, no se tardó mucho en reponer el tributo indígena y la encomienda, disposiciones que daban paso a un nuevo periodo colonial³, que no reconocía la memoria, la cultura, el conocimiento y la historia de los pueblos que, efectivamente, desde la colonia habían luchado por la liberación de nuestros pueblos (Bautista, 2010: 110).

1 La Razón, 11 de abril de 2010, *Futuros Generales Indígenas*.

2 La inclusión indígena en los institutos superiores de formación militar sólo se está desempeñando en los institutos de formación del ejército (Colegio Militar del Ejército, Escuela de Sargentos, Escuela de Topografía y la Escuela de Música), quedando los institutos de formación de la Fuerza Aérea y de la Armada Boliviana todavía cerrados a este proceso de inclusión social.

3 “... También implica hablar de una jerarquización racial de la(s) sociedad(es) que resultó en un auténtico sistema de castas durante toda la formalidad colonial y su continuidad bajo el formato republicano, liberal, nacionalista, populista y neoliberal (Ribera en Garcés, 2009: 22).

La nueva forma de discriminación se instrumentalizó a través de la carta de ciudadanía, a la cual accedían algunos de los nacidos en Bolivia, pero con algunas restricciones, como se puede ver a continuación.

La Constitución enviada por Bolívar indica:

Artículo 11.- Son bolivianos: [...] V. Todos los que hasta el día han sido esclavos: y por lo mismo quedarán de derecho libres, en el acto de publicarse la Constitución; *pero no podrán abandonar la casa de sus antiguos señores, sino en la forma que la ley especial lo determine.*

Pero la ley especial no se promulgó sino hasta 1952, 126 años después.

Su vigencia sólo fue de cuatro años. Debería durar diez años. Bolívar había establecido que la constitución debía adaptarse a las nuevas realidades cada diez años. Pero sólo estuvo vigente hasta el 14 de agosto de 1831 fecha en que se promulgó una otra constitución reformada por el Gobierno del Gran Mariscal de Zepita, Andrés de Santa Cruz y Calahumana.

Respecto a la ciudadanía, la Constitución de Bolívar decía:

Art. 14.- Para ser ciudadano es necesario: I. Ser boliviano. II. Ser casado, o mayor de 21 años. III. Saber leer y escribir, bien que esta calidad sólo se exigirá desde el año 1836. IV. *Tener algún empleo, o industria, o profesar alguna ciencia o arte, sin sujeción u otro en clase de sirviente doméstico*⁴.

Según José Teijeiro, la consecución de la independencia no afectó la continuidad del sistema en sí, habiendo dos objetivos determinantes que fueron:

- Acaparar los beneficios del sistema excluyendo a la metrópoli española. Este objetivo involucró la legitimación del derecho propietario sobre la tierra y por ende de los recursos naturales y humanos
- La exclusión de la metrópoli no dejó de estar influenciada por la política y los beneficios generados en el ámbito del mercado mundial controlado por los ingleses..., mercado en el que Bolivia (Alto Perú entonces) participó como una de las principales potencias en el campo de la minería, especialmente argentífera (Teijeiro, 2007: 142 -143).

En este contexto, no sorprende toda la serie de políticas y acciones dirigidas en el sentido de apropiarse de tierras, recursos naturales e incluso de mantener al indígena como esclavo, situación de la que dependía la estabilidad del Estado, ya que en casi todo el siglo XIX, la contribución indígena constituía el 50% de los ingresos del Tesoro General de la Nación. En el oriente del país, la situación no era

⁴ Disponible en: <http://jorgemachicado.blogspot.com/2008/12/primera-constitucion-politica-de-bolivia.html>

diferente, esta región si bien se mantuvo aislada del acontecer político de occidente hasta los primeros años del siglo XX, se dieron premios y recompensas a quienes lucharon por la patria⁵.

En el ámbito militar, pese a que los ejércitos guerrilleros de Lanza y Juana Azurduy⁶ fueron conformados casi en su totalidad por indígenas, todos impulsados por las promesas de emancipación de su estatus social de esclavitud y servidumbre, una vez terminada la gesta libertaria fueron desmovilizados inmediatamente, reconstituyéndolos a sus comunidades y haciendas, llegando, años más tarde, a prohibirse el reclutamiento de comunarios⁷, aspecto que se encuentra en plena concordancia con la Constitución de 1831, donde se hace mención a que sólo los *ciudadanos* en ejercicio pueden obtener empleos y cargos públicos⁸.

Artículo 12. Son ciudadanos de Bolivia:

1° Los bolivianos casados, o mayores de veinte y un años, que profesen alguna industria, ciencia o arte, sin sujeción a otro, en clase de sirviente doméstico.

Artículo 13. Sólo los que sean ciudadanos en ejercicio, pueden obtener empleos y cargos públicos.

Al ser el soldado un empleado público y los indígenas al no tener la calidad de ciudadano en ejercicio, estaban marginados de toda posibilidad para formar parte del ejército en todo su espectro profesional, es decir, desde soldados de línea, hasta oficiales⁹.

Las Fuerzas Armadas se han caracterizado, desde su creación, como la institución en la que se han refugiado con mayor interés las elites de la sociedad boliviana, con el propósito de preservar las situaciones de privilegio de una clase dominante que tenía en el ejército al mejor instrumento de represión y de toma del poder.

Al respecto, Dunkerley (2003: 13) hace mención a que durante el periodo 1825 – 1903 se habrían producido 185 “*revoluciones*”, cabe aclarar que el concepto de revolución sólo hace referencia a un pronunciamiento cuartelario mediante el cual se cambiaban solamente a los presidentes de la República.

5 “... la República empezó, pues para los chiriguano con un expolio que ni siquiera se trató de disimular... la ocupación de los terrenos expoliados... la hermosa cañada de Ñancahuassú, desmontada y cultivada por los mismos indios, que allí tenían sus sembradíos, quedó repartida entre diez y seis extraños que la ocuparon violentamente...” Cuenta el P. Corrado (Sanabria, s/f: 82).

6 Precusores de la independencia de Bolivia.

7 Según Dunkerley, “... a partir de 1835 se prohibió explícitamente el reclutamiento de comunarios (categoría que cubre a toda la población de las comunidades y no sólo a los originarios...” (Dunkerley, 2006: 23).

8 Disponible en: <http://www.ensayistas.org/identidad/contenido/politica/const/bo/1831/>

9 Como se puede ver, en la Constitución enviada por Bolívar, como en la de Andrés de Santa Cruz, existía una clara diferencia entre nacionalidad boliviana y ciudadanía, siendo la primera la que identifica a todos los nacidos en el territorio nacional, sin embargo, la ciudadanía es privilegio de algunos en función de su procedencia, educación y posesión de bienes, categoría en la que, claramente, no ingresaban los indígenas.

Para ilustrar mejor este periodo, Dunkerley reproduce una nota del encargado de negocios británico que viene a relatar los acontecimientos hasta 1843:

... a nada se han dedicado sino a una serie de revoluciones péfidas y usurpadoras del poder, latrocinios de la hacienda pública, extorsiones del tributo indigenal y guerras constantes con el Perú sin ningún objetivo nacional. Los militares han gobernado en todo según su capricho; y ningún gobierno se ha ajustado prácticamente a derecho, aunque todos en teoría lo ensalzan pomposamente.... (Dunkerley 2003: 14)

Esta situación muestra que en el escenario posterior a la liberación de la corona española, los nuevos “señores” se sentían con el derecho a ser gobernantes, por lo que se podría decir, que la insubordinación, en el ámbito militar, formaba parte de su idiosincrasia, especialmente en “los oficiales que han alcanzado el rango de coronel, (quienes) no sólo se sienten con la posibilidad de convertirse en presidente o dictador, sino que piensan que tienen derecho a tales cargos” (Calvano en: Dunkerley, 2006: 14). El mismo Ballivián, afirmaba esta situación, al decir “entre nosotros los soldados, al igual que en la antigüedad, no sólo están llamados al ejército, sino al más alto cargo”¹⁰.

Es así que los criollos, herederos de los prejuicios señoriales de los españoles, sintieron que la incorporación de indígenas en el ejército representaba una amenaza para su seguridad y sus propiedades, además de que el hecho de que los indígenas accedieran al estatus de soldado, significaba un explícito reconocimiento de su calidad de “ciudadano honorable” (Quintana, 1998: 16), por eso, ante la presión de hacendados y propietarios de minas, se eximió del servicio militar obligatorio a indígenas contribuyentes y a mineros (en su mayoría indígenas dislocados de sus comunidades)¹¹.

Esta situación de marginación indígena del ejército no eximió que hayan sido reclutados en ocasión de los conflictos bélicos como la Guerra del Pacífico, la Guerra del Acre y posteriormente la Guerra del Chaco, donde por requerimiento de la confrontación internacional y la necesidad de efectivos (tropa), se reclutó a indígenas como parte de las tropas regulares o como parte de fuerzas expedicionarias formadas por terratenientes. Ese fue el caso de la Guerra del Acre, donde Nicolás Suárez dirigió la columna Porvenir, integrada casi en su totalidad por indígenas tacanas y de otras etnias de la zona, para poder enfrentar al ejército brasileño, conjuntamente las fuerzas regulares comandadas por el general José Manuel Pando¹².

10 Gaceta de Gobierno, Vol. I N° (18-1-1842).

11 La oligarquía resistió las peticiones de extender el reclutamiento a las comunidades (indígenas) y se sintió ultrajada cuando Pando organizó una serie de comunidades bajo la bandera federal, durante la guerra civil de 1898-1899. (Dunkerley, 2003: 23).

12 Presidente de Bolivia (1899-1904).

Pero no fueron únicamente los conflictos internacionales los que requirieron la presencia indígena. La confrontación política entre La Paz y Sucre, en la denominada Guerra Federal, puso en primer plano la participación de Zárate Willca¹³ y su ejército de indios en la memoria histórica del país, más no como una participación disciplinada, organizada o efectiva en el combate sino, por el contrario, como una horda de salvajes, sanguinarios y desalmados¹⁴. Años más tarde y basados en los sucesos de Ayo Ayo y Mohoza, se planteó la necesidad de “civilizar” al indígena, pero como una forma de domesticación del “bárbaro”, siendo el ejército y, posteriormente, las Fuerzas Armadas en su conjunto, los encargados de llevar adelante el proceso civilizador.

Años antes de la Guerra Federal, se debatió arduamente la posibilidad de incluir a los indígenas en el Servicio Militar Obligatorio (SMO), pero la oposición de propietarios mineros sacó a relucir el temor que les causaba la militarización indígena, además, se cuestionó la adquisición de derechos ciudadanos por vía del SMO¹⁵, considerándolo *inconstitucional*. Se llegó a plantear la necesidad de impedir la militarización indígena, pretextando “humanitarismo” así como “por su condición y ocupaciones en la agricultura” (Quintana, 1998). Es así que luego de un arduo debate, e incluso de levantamientos indígenas en Cochabamba y Oruro, por la forma y las condiciones en que se desarrollaba el debate, el entonces Ministro de Guerra mencionaba lo siguiente:

Calmada la primera excitación de los *ayllus* y centros indígenas, convendrá con prudencia, dictando las medidas especiales, el servicio militar obligatorio de esta **raza**, teniendo en cuenta que es la que puede dar *mayor contingente de sangre*, y que a la vez que con la conscripción recibe instrucción militar, le servirá de **escuela civilizadora** que le haga comprender sus derechos *en relación con los intereses nacionales y sus obligaciones para con la patria* (Paz citado en Quintana, 1998: 32; cursivas propias)

Sin embargo, estas concesiones “humanitarias”, en realidad, ocultaban la necesidad de un mayor control sobre la población rural de occidente, hecho que se comprueba en que la mayoría de las unidades militares se concentraban en la zona altiplánica, más propiamente en la ciudad de La Paz, Viacha, Ayo-Ayo, Guaqui,

13 Comunario de Sicasica.

14 La historia oficial contada a través de los años, hace especial énfasis en los sucesos de Ayo Ayo y Mohoza, donde fracciones del ejército de Alonso fueron aniquiladas por indígenas de las zonas de referencia, llegando a mencionar que fueron “*de los episodios más horribles de toda nuestra historia*”. Sin embargo, sucesos similares acaecidos en Coro Coro y Santa Rosa fueron minimizados, siendo que la diferencia sustancial es que el primero de los hechos fue protagonizado entre tropas en conflicto, mientras el segundo fue una acción realizada contra mujeres, niños, ancianos y hombres que pertenecían a las poblaciones, posiblemente partidarios de Willca o Pando, pero en si población civil. La otra diferencia es que los primeros eran jóvenes que pertenecían a las familias aristocráticas de Sucre, los segundos eran “sólo indios”.

15 El proyecto de Ley, de 1891, establecía que ningún individuo entre 18 a 40 años podía ser calificado como ciudadano, en tanto no probara su inscripción en el padrón militar de la República (Quintana, 1998).

Achacachi, Challapata y la ciudad de Oruro. De esta forma se tenía una extensa red de control de la frontera interna, aspecto que sería imposible realizar con la presencia indígena dentro los cuarteles¹⁶.

Como ya se mencionó, años antes de la Guerra Federal se empezó a debatir sobre la necesidad de civilizar al indígena por intermedio del SMO, sin embargo, los temores de las elites gobernantes y mineras, así como los levantamientos de las comunidades indígenas que veían en esta intención una amenaza más hacia sus propiedades, mantuvieron a los indígenas como agentes proveedores de tributos, forraje y alimentos.

La alianza del cacique de Machacamarca, Pablo Zárate Willca, con el general José Manuel Pando y su participación en la Guerra Federal, reavivó el debate años después, proponiéndose reformar el ejército bajo las premisas de “militarizar la nación” y “nacionalizar el ejército”, logrando la aprobación de la ley del Servicio Militar Obligatorio, en enero de 1907.

Como conclusión de este periodo, se puede decir que la constante fue la *exclusión* de los indígenas del ejército, debido a que al originario se lo veía como una amenaza, como el “enemigo interno”, llegando a excluirlos e incluso ejecutando una guerra activa contra ellos considerándolos como “reliquias” de un pasado antiguo y sujetos a una exclusión pasiva o activa de los rangos, considerando que con el tiempo los indígenas dejarían de existir.

2. La asimilación del indígena

Los acontecimientos desarrollados durante finales del siglo XIX y principios del XX como fueron la Guerra Federal, la participación de Zárate Willca y su ejército de indios, las constantes y crecientes sublevaciones y representaciones de indígenas ante el despojo de tierras, obligó al nuevo régimen a considerar la necesidad de alterar las políticas desarrolladas en torno a la inclusión de originarios en el ejército¹⁷.

A principios de 1907, se promulgó la Ley del Servicio Militar Obligatorio que, a decir del Gobierno y del propio ejército, buscaba resolver la *cuestión del indígena*, mediante su “civilización” y al mismo tiempo la igualdad ciudadana respecto a la

16 La concentración del Ejército en el altiplano durante la última década del siglo XIX obedeció principalmente a la necesidad de contener las denominadas “sublevaciones indígenas” en condición de un ejército “colonial”... situación que se prolongó entre 1860 y la Guerra del Chaco (1932 – 1935). En este contexto, las comunidades originarias se convirtieron en botines de guerra de los cuerpos armados. Al amparo de una tácita alianza entre latifundistas, autoridades civiles y el apoyo de militares, el remate de tierras, la subasta pública y los actos revisitarios exhibieron los límites de la sistemática predación anticomunal.

La fuerza militar, convertida en comadrona del despojo de tierras, se dedicó a exigir servicios personales, contribuciones forzadas y continuas requisas de víveres, forraje y animales, en medio de la más absoluta indisciplina y caos jerárquico (Quintana, 1998).

17 Ya en el año 1884 se incluyó a los indígenas dentro las prestaciones militares, pero como tributarios de recursos, víveres y alimentos.

Defensa Nacional, dado que aún faltarían muchos años para que los indígenas sean considerados ciudadanos con igualdad de derechos. Sin embargo, la nueva ley no hizo más que legitimizar prácticas de exclusión, discriminación y asignación de privilegios a la elite del país¹⁸.

Es así que, dentro el ejército, se dispuso una *sui generis* división de clases, donde la oficialidad estaba destinada exclusivamente para la raza “blanca”, los mandos medios (suboficiales) estaban reservados a los mestizos, capaces de “interactuar” con ambos extremos, y los conscriptos o soldados eran exclusivamente para los indígenas.

La raza blanca por el estado de su ilustración y sus condiciones inherentes, se encuentra a la cabeza de los (indígenas), dirigiéndoles en la guerra con maestría y valor y la suficiente aptitud que se puede exigir para el comando de las tropas (Dunkerley, 2006: 122).

Además de estos hechos claros de discriminación, el racismo posibilitó que, so pretexto de civilizar al indio, se utilizara recursos que, a decir de la propia población, eran inhumanos¹⁹. A su vez, el desprecio por lo indígena se veía traducido en la matanza de poblaciones indígenas que reclamaban por el despojo o el ultraje a los que eran sometidos, como lo sucedido en Jesús de Machaca, en 1921; en la práctica, el proyecto de modernización militar tanto liberal como republicano derivó en el ejercicio de un mayor control sobre la población rural de occidente.

Inclusive este desprecio se ve reflejado en la Guerra del Chaco (1932 – 1935), donde en una primera instancia se envía preferentemente a jóvenes provenientes de las clases medias y bajas de las ciudades, pero debido a la cantidad de bajas sucedidas en los diferentes enfrentamientos, recién en el año 1934, la mayoría del efectivo llega a ser indígena en gran parte de los casos con poca o ninguna instrucción, debido a que eran secuestrados de sus comunidades para cumplir con los cupos de reclutamiento necesarios. Esta situación era diferente con los indígenas del Chaco, a los que se los reclutaba en la comunidades de la zona, pero se les prohibía usar el uniforme (no usaban gorra) y fueron más utilizados para abrir sendas, como guías, para encontrar fuentes de agua o localizar al enemigo (Riester, 2006)²⁰.

18 Si bien existía cierta lógica de sorteo para el empadronamiento militar, el déficit de reclutas obligó a reclutar a “vagos y malentrenidos”. Con el paso del tiempo, se cubrió los cupos con jóvenes que no comulgaban con el régimen de turno, con indígenas que lideraban la resistencia contra el despojo comunal y con omisos al SMO (Quintana, 1998: 35).

19 “Varias veces el pueblo ha presenciado, poseído de gran indignación, el trato cruel, inhumano y vejatorio que emplean con los jóvenes conscriptos los llamados instructores, en su mayor parte indios o cholos torpes y bruscos... suministrado a los jóvenes conscriptos golpes de puño, patadas, hasta pedradas, lo que parece increíble” El Nacional (Potosí), 13 de enero, 1923.

20 Riester Jürgen Iyambae-Ser Libre: La Guerra del Chaco en la memoria indígena isoseña Disponible en: www.nuevomundo.revues.org

Más allá del resultado de la guerra, la participación indígena desapareció de la comprensión historiográfica de la misma. Los estudios y documentos sobre su participación son escasos y reducidos y, en todo caso, se hace referencia más a hechos sin trascendencia como la falta de costumbre del indígena del altiplano al clima de la región en conflicto, que a su participación en el mismo, siendo retrospectivamente “blanqueada”, construida y representada en clave nacionalista y militar (Richard, 2008).

El periodo que se inicia en la década de los cincuenta, cobra importancia en la asimilación indígena en las Fuerzas Armadas por dos aspectos fundamentales: el primero, relacionado con la conformación de las milicias campesinas como actores principales de la revolución de 1952; y el segundo, relacionado al Pacto Militar-Campesino que surgió durante el gobierno de René Barrientos.

Si bien en ambos casos la participación indígena fue importante, incluso como actor de represión del movimiento obrero²¹, se da inicio a la subordinación indígena mediante lo que vino a ser la Reforma Agraria y mediante la construcción de un mito sobre el “rito de iniciación”, o de prueba de hombría del “campesino” mediante el cumplimiento del Servicio Militar Obligatorio²². Paralelamente, en las esferas militares ya imbuidas del ideal de la Revolución Nacional, se hablaba de las FF.AA. como “institución tutelar de la Patria”, centinela de sus altos intereses e instrumento idóneo para la salvación del país.

De esta manera es que se consolida las buenas “relaciones” entre campesinos y militares que se fortaleció durante la presidencia de Barrientos, quien con un hábil carisma, un fluido quechua y una inusual visita a comunidades campesinas (inusual hasta ese entonces por un presidente), consiguió un fuerte respaldo campesino a su gobierno, es posible atribuir el fracaso de la guerrilla del Che a las buenas relaciones entre campesinos y militares.

Se puede decir que este periodo marca la decadencia o debilitamiento del movimiento campesino, ya que bajo una serie de hechos prebendales, instrumentalizados mediante un programa desarrollista de Acción Cívica (Quintana, 1998) y bajo un ilusorio asenso social obtenido mediante el Servicio Militar Obligatorio, se acalló los abusos. Bajo un ideal “civilizatorio” se encubrió los excesos que se cometía contra este sector no sólo en el cumplimiento del SMO, sino en las masacres cometidas contra el mismo sector campesino y minero fundamentalmente.

21 Ejemplos de este proceso son las movilizaciones de las milicias campesinas a las minas para reprimir al movimiento obrero y el cerco del ejército a Siglo XX y Catavi.

22 Se hace referencia a la construcción del mito de iniciación mediante el Servicio Militar Obligatorio, debido a que existen datos documentados y reportes militares de la época que hacen mención a la huida de campesinos de los sargentos reclutadores y de las masivas deserciones por parte de indígenas, hechos que se dieron desde la promulgación del SMO, en 1907, hasta la revolución de 1952.

Lo más grave es que, en esas ocasiones, fueron los mismos hijos de los campesinos los que dispararon contra el pueblo.

Los años setenta fueron el inicio de un renovado pensamiento indígena basado en la posición de grupos indigenistas o kataristas que, desde principios de la década, analizaron y emitieron duras críticas sobre el racismo imperante en instituciones del Estado y la población en general, o sobre la postergación económica indígena, e inclusive, el accionar de los partidos políticos y de los distintos gobiernos respecto a la “cuestión indígena”. Pero en el ámbito militar, la crítica de los movimientos campesinos fue condescendiente, tal vez, como una prueba de la subordinación indígena al espectro militar desde la revolución del 52. En el segundo manifiesto de Tiahuanaco (1973), se indicaba lo siguiente “...al ser las Fuerzas Armadas campesinas por su composición, deberían serlo también por su cultura y concepciones” (Hurtado, 1986: 306).

Este postulado del manifiesto indígena ataca la médula misma de la doctrina militar (basada en la discriminación y desprecio de lo indígena), pero a la vez se puede percibir cierta debilidad en su crítica, al no denunciar con fuerza las situaciones de marginalidad, postergación, discriminación y adoctrinamiento de los indígenas al interior de la institución castrense, y que, a diferencia del siglo XIX y la primera mitad del XX, la represión e incluso las masacres como las sufridas por el movimiento obrero después del 52, eran ejecutadas por los hijos de los mismos indígenas, al ser ellos la base de la tropa.

Un hecho que es necesario mencionar es el ocurrido en 1975, cuando la Confederación de Campesinos de Bolivia denunció, ante el entonces presidente Hugo Banzer Suárez, que se sentían discriminados en los institutos superiores de formación (universidades, institutos, entre otros) donde, por la condición indígena que delataba su apellido, eran relegados en sus aspiraciones de mayor educación. Ante este hecho, el gobierno respondió con un decreto supremo que autoriza el cambio de apellido por razones de discriminación²³.

Esta situación de subordinación se mantuvo casi inalterable hasta 1982, año en el que se rompe el denominado “Pacto Militar Campesino”. Se puede decir que en esta etapa caracterizada por la asimilación, el indígena u originario resulta ser funcional para las Fuerzas Armadas, ya que les permite cumplir con los cupos de efectivos que son necesarios para justificar la formación de oficiales y continuar con su “deber cívico de protección de la patria y de formación del ciudadano boliviano”.

Sólo durante la última década del siglo XX se empezó a cuestionar la participación de los jóvenes y el rol civilizador en el SMO, cuestionamiento que venía de la

23 La Razón, 22 de marzo 2009.

mano de los crecientes debates y movilizaciones de los movimientos sociales por la situación económica política y social del país. Estos eran brutalmente reprimidos por sus mismos hijos quienes, como parte de su instrucción, debían intervenir y en muchos casos disparar contra campesinos, obreros, indígenas y otros que veían en las políticas implementadas desde los distintos gobiernos el deterioro de calidad de vida y la ampliación de los niveles de pobreza.

Pese a las constantes amenazas del sector campesino de no enviar a sus hijos al SMO, la construcción del ideal civilizatorio estaba bien asentada en el subconsciente de los campesinos quienes, en un ampliado de la Confederación Sindical de Trabajadores Campesinos de Bolivia, realizado en junio de 1982, firmaron un voto resolutorio en el que se reconocía "... que la primera escuela del campesino es el cuartel donde aprende a amar y respetar al país y conocerlo en sus alcances, captar sus necesidades y convertirse en un ser útil para la sociedad"²⁴. Es decir, para muchos campesinos, la idea de superación personal y el ideal de asenso social era suficiente excusa para soportar la humillación, discriminación y la explotación a la que son sometidos en los cuarteles so pretexto de cumplimiento del SMO²⁵.

Hasta el año 2004 no se vuelve a tocar el tema de la participación y el rol de los indígenas en las Fuerzas Armadas. La razón: los hechos de febrero y octubre de 2003, cuando se vivió una fuerte arremetida de los sectores empobrecidos del país, contra la "intelectualidad" y los sectores empoderados, logrando, en octubre de ese año, la renuncia de Gonzalo Sánchez de Lozada a la presidencia de la República. Es entonces cuando las clases empoderadas ven una vez más en las Fuerzas Armadas, al instrumento posible de una nueva civilización de lo indígena.

Como ya se pudo estudiar, a principios del siglo XX el ejército fue visto como el eje de la civilización del indio mediante el SMO. El año 2004, se convocó a los sectores intelectuales criollos y extranjeros a debatir sobre "Indígenas y Fuerzas Armadas". Debate en el que participaron como invitados los dirigentes sectores indígenas y campesinos, poniendo en la mesa de discusión la particularidad de unas Fuerzas Armadas donde no existen oficiales de alto rango con apellido originario, en un país donde más del 60% de la población se considera miembro de alguno de los pueblos indígenas que habitan en Bolivia.

Por eso es necesario preguntarse si esta "buena voluntad" no es una nueva arremetida de los sectores empoderados en usar a las Fuerzas Armadas como instrumento de apaciguamiento de los sectores indígenas, esta vez abriendo la posibilidad de que algunos de sus miembros se pueda formar como oficial de esta institución y así fundamentar la interculturalidad del Estado boliviano.

24 El Diario, 20-6-1982, citado en Quintana, 1998: 94.

25 En julio de 2003, fue ampliamente difundida la noticia del empleo de 400 soldados de la VIII división del ejército, que fueron cedidos en condición de "servidumbre" en la cosecha del Macororó para una empresa privada en la hacienda Santa Mónica. El Deber, 3 de julio del 2003.

3. ¿Inclusión indígena en la oficialidad de las Fuerzas Armadas?

Pese a la participación masiva y casi exclusiva de indígenas en las Fuerzas Armadas de Bolivia a través del Servicio Militar Obligatorio o como suboficiales de las distintas armas, la formación de oficiales de origen indígena es desconocida, ignorada y hasta negada, aspecto que llama profundamente la atención teniendo en cuenta que en Bolivia, más del 60% de su población se identifica como miembro de alguno de los pueblos indígenas de Bolivia.

Este hecho se debe a varios factores que han determinado la ausencia de nombres de origen indígena entre los oficiales y comandantes de las FF.AA.²⁶, entre los que se puede identificar dos principales. El primero, derivado de la negación de ciudadanía, casi centenaria, a la población indígena en Bolivia, la cual como ya se pudo ver está afincada en el racismo secular de la clase heredera de los privilegios señoriales²⁷. Si bien la ciudadanía fue otorgada a los indígenas en 1952 y paulatinamente desde ese año pudieron acceder a muchos espacios antes negados, la institución castrense mantuvo sus restricciones bajo criterios discriminadores, prohibitivos y racistas.

El segundo factor es el económico, que está muy ligado al educativo. La pobreza extrema se asienta casi exclusivamente en la población rural y en la población indígena migrante asentada en la periferia de las grandes ciudades de nuestro país, hecho que de alguna manera impide a los jóvenes ingresar a los institutos de formación superior, donde la educación, los prejuicios raciales y la disponibilidad de recursos económicos restringen la posibilidad de educación técnica y superior²⁸.

Bajo estos antecedentes, sobre todo, las políticas excluyentes practicadas desde el Estado, es que surgen, entre las clases empobrecidas del país y una parte importante de la clase media, voces disonantes con los gobiernos, siendo el periodo más álgido el comprendido entre los años 2000 y 2005, cuando hubo violentos enfrentamientos entre las organizaciones sociales, la sociedad civil y las Fuerzas Armadas (también la Policía), teniendo como consecuencia la muerte de personas que participaron en los disturbios sociales, la renuncia obligada de dos presidentes, y la convocatoria anticipada a elecciones generales el 2003.

26 Es necesario resaltar que se hace referencia a la ausencia de nombres y/o apellidos de origen indígena, entre los oficiales y comandantes del ejército nacional, no así al origen indígena que pudiera tener la persona, esto debido a que desde la época colonial, pasando por la república, el nombre o apellido delata el origen étnico de la persona, aspecto que podía ser cubierto con sólo el cambio de nombre y apellido, garantizándole, de alguna manera, el no ser discriminado por la sociedad.

27 El racismo, que se pensaba que era cosa del pasado, pudo sentirse con toda su fuerza el año 2008 en ocasión de la asamblea constituyente, cuando actos racistas fueron sistemáticamente ejecutados contra asambleístas indígenas y campesinos en la ciudad de Sucre.

28 Una muestra de las trabas impuestas a la especialización técnica o superior es que, en el caso de los suboficiales (en su mayoría de origen indígena), se les prohíbe postular como miembros de las FF.AA. a la Escuela Militar de Ingeniería (EMI) y alcanzar un grado de licenciatura, que los podría ubicar a la par de un oficial que no tiene restricciones para ingresar a la EMI.

El año 2004, se lleva adelante el seminario denominado “Democracia, multiculturalidad y Fuerzas Armadas”, donde se “reconoce” la fuerza social y poder político que habían adquirido los pueblos indígena/originarios, razón por la cual ya no debía ser imposible el pensar en un Ejército multicultural, intercultural y plurilingüe que, además, pueda defender la soberanía territorial en “coordinación” con los pueblos indígenas y originarios de las fronteras.

Según Brian Selmeski²⁹, el proceso de inclusión indígena pasa por una categorización de los niveles de incorporación de indígenas en las Fuerzas Armadas, diferenciando primero los casos de inclusión de los de exclusión y, segundo, subdivide los casos de percepción del Estado de los indígenas y de los papeles asignados a ellos según el siguiente esquema:

1. Exclusión de los indígenas de las Fuerzas Armadas debido a percepciones falsas de originarios como:
 - a. Irrelevantes (“reliquias”) o
 - b. Amenaza (“enemigos”)

2. Inclusión de los indígenas en las Fuerzas Armadas según políticas de:
 - a. Diferenciación (“otros-en-armas”)
 - b. Asimilación (“mestizaje”)
 - c. Acomodación (“muchacha-culturalidad”)
 - d. Aceptación (“multi o interculturalidad”)

Estos criterios, entre otros, prevalecieron en el mencionado seminario en el que se discutió las fases de inclusión indígena, en las Fuerzas Armadas. En todo caso, ya no era imposible pensar en la inclusión de indígenas en las estructuras mismas de este órgano del Estado y, más aún, teniendo en cuenta que uno de los ejércitos más especializados y sofisticados como el canadiense ya lo había realizado.

En la intervención de algunos oficiales en este evento, se mencionó que las Fuerzas Armadas, y en especial el ejército, no desarrollaban acciones discriminadoras, poniendo como ejemplo que del efectivo de ese entonces, el 26% de los y las cadetes había nacido en áreas rurales, pero de ellos sólo el 15% hablaba algún idioma nativo y solamente el 14% había salido de alguna escuela rural (Quintana y Selmeski, 2009).

Pero a su vez, mencionaban que los cadetes de origen *rural*, “pese a que no existe discriminación,... se sentían discriminados por los restantes cadetes, principalmente en el trato cotidiano” y que muchos de estos habían decidido “ocultar su origen en algunos casos cambiando de apellido” (Quintana y Selmeski, 2009). Este hecho,

²⁹ Profesor del Instituto de Liderazgo de las Fuerzas Canadienses.

sin duda, muestra que a pesar de que los oficiales se empeñan en mostrar que las Fuerzas Armadas no existen hechos de discriminación o que estos habrían quedado en el pasado, las versiones de sus mismos integrantes hacen referencia a que existiría un “sub-mundo”³⁰, en el que los oficiales de mayor graduación pueden cometer excesos bajo el pretexto de forjar el carácter del oficial o del soldado.

El proyecto de “inclusión social”, presentado por oficiales del ejército, tiene varios aspectos que es necesario desglosar para poder ver con claridad los alcances de la pretendida interculturalidad en las Fuerzas Armadas (Quintana y Selmeski, 2009).

El objetivo del proyecto como dice en el documento, es el de culminar un proceso de integración, que permita a todos los ciudadanos bolivianos, sin distinciones de ninguna índole, tener la posibilidad de participar en tareas de dirección de la Defensa y Seguridad del Estado boliviano, conformando los cuadros de mando del Ejército.

La justificación está basada en los siguientes puntos.

- a. Profundizar en el Ejército el conocimiento de las culturas originarias de Bolivia.
- b. El Ejército debe imponer que se elimine completamente en sus unidades militares la discriminación a los indígenas y el racismo.
- c. La educación en Bolivia no ha enfatizado la formación cívica de los ciudadanos.
- d. Es importante que el Ejército se constituya en el impulsor del concepto de “Comunidad de Ciudadanos”.
- e. El Ejército debe enseñar a los futuros ciudadanos como herederos de tradiciones culturales absolutamente diversas.
- f. La solidaridad humana que se practica permanentemente en el Ejército facilita la construcción del concepto de la unidad en la diversidad.

Como se puede ver, en las Fuerzas Armadas se habla de multiculturalidad, multiétnicidad, e interculturalidad (todo junto y separado, a la vez), sin una comprensión exacta de la dimensión de esos criterios, situación que no es diferente a lo experimentado en esferas de la sociedad civil (incluidos los movimientos sociales) y del mismo Estado. Esto ocasiona que el pretendido diálogo entre culturas sea unilateral y desde la visión del otro. Como menciona Fernet-Betancourt:

30 La Razón, 11 de abril 2010.

...hay que exigir que el diálogo de las culturas sea de entrada el diálogo sobre los factores económicos, políticos, *militares*, etc., que condicionan actualmente el intercambio franco entre las culturas. Esta exigencia es hoy imprescindible para no caer en la ideología de un diálogo descontextualizado que favorecería solo los intereses creados de la civilización dominante, al no tener en cuenta la asimetría de poder que reina hoy en el mundo. (Fornet-Betancourt, en: Víaña, 2009: 22)

Bajo este criterio se puede deducir lo siguiente:

- a) Existe un error de percepción en cuanto a la inclusión indígena en las Fuerzas Armadas, ya que nunca se dio este proceso como tal en la institución. Lo que hubo, y con relativo éxito, fue la asimilación de los indígenas bajo criterios de “civilización” del bárbaro, aspecto que está fundamentado en la doctrina de desprecio de lo originario, sin mencionar la carga racista que puede tener el trato al conscripto y “camuflada” dentro la estructura castrense.

En este sentido, no se puede hacer referencia a la conclusión del periodo de *inclusión*, por el contrario, es necesario iniciar un proceso real.

Por otra parte, el actual *programa de inclusión*³¹ fue diseñado por militares y algunos intelectuales a espaldas de los supuestos interesados. Se hizo una interpretación de las necesidades del otro y se ajusto estas a los criterios de la racionalidad militar, es decir al igual que antaño, los indígenas deberán subordinarse a los criterios ya definidos respecto al tema, manteniendo las estructuras de dominación, aspecto que impide objetivamente el diálogo intercultural.

- b) En cuanto a las justificaciones vertidas, se puede decir que se mantiene la idea de tener como *objeto* de estudio a los indígenas, de quienes hay que obtener sus rasgos culturales para enriquecer la “formación de los valores nacionales”. Si bien la interculturalidad contiene criterios de respeto y armonía entre culturas, es necesario que, a la vez, se reconozca cuán colonizados estamos (indígenas y no indígenas), para que en ese conocimiento interno se pueda dar el tan anunciado diálogo intercultural.
- c) En el inciso b, nuevamente se hace mención a que es necesario eliminar la discriminación hacia el indígena, pero este aspecto no es posible realizarlo bajo instructivos u órdenes, es necesario descubrir cuáles son los orígenes de la discriminación, que se traduce en racismo, y cómo las Fuerzas Armadas fueron las ejecutoras del mismo, durante el periodo republicano.

31 En el año 2005 se lanzó el Programa de inclusión social, denominado “Programa de igualdad de oportunidades para postulantes indígenas y/u originarios a los Institutos Militares del Ejército”, y que este año obtendrá a los primeros Cadetes egresados en el marco del Programa.

- d) Si bien en las Fuerzas Armadas se habla de una creciente interculturalidad, la falta de comprensión de la misma hace que todavía se mantenga una matriz civilizadora y homogeneizadora. Al indicar que en Bolivia no se ha profundizado en una formación cívica, se hace manifiesta la visión monocultural de Estado, no valorando la forma de organización sindical-comunal y distorsionando las luchas de los movimientos sociales a luchas de imposición racial³².
- e) Al igual que a inicios del siglo XIX, se vio en las Fuerzas Armadas a la institución que podía civilizar al indígena, al bárbaro, para que una vez “domesticado” se mantenga y preserve los intereses de la clase dominante, ahora mediante el impulso de la interculturalidad en las fuerzas armadas, se ve la posibilidad de generar la denominada “*comunidad de ciudadanos*”, bajo criterios unificadores y homogeneizadores bajo un discurso que distorsiona la interculturalidad con el propósito de preservar los intereses de la élite, folclorizando o subalternizando al otro.
- f) El inciso e evidencia este hecho, al postular a las fuerzas armadas como las encargadas de “*enseñar a los futuros ciudadanos*” la interculturalidad, desconociendo la producción intelectual de indígenas, movimientos sociales y otros intelectuales que han debatido ampliamente estos aspectos. Se cree que mediante la implementación de seminarios o cursos se puede transmitir la complejidad que lleva consigo el hecho decolonial o intercultural, cuando lo que se debería discutir es la doctrina misma de instrucción y formación tanto de soldados como de suboficiales y oficiales, con motivo de modificar la educación del futuro militar boliviano.
- g) Finalmente, el inciso f muestra claramente el desconocimiento de la organización en las comunidades, asumiendo que la verticalidad militar es ideal como mecanismo de unidad. En conversaciones personales sostenidas con miembros de las Fuerzas Armadas, ellos llegaron a mencionar que la forma de organización y de mando que existe en las comunidades es una réplica de la estructura militar, desconociendo, de esta manera, las costumbres originarias como el *ayni*, el *ayllu*, la *minka*, *motiro*, entre otras, formas de organización precolombinas y de organización que se mantienen en muchas comunidades, hasta nuestros días. Estos hechos, muestran que la matriz civilizadora ha calado profundo, y lo sigue haciendo, en las

32 “... los últimos hechos sucedidos en el país (2003), demuestran que no existe el respeto al otro, ni siquiera a la vida humana; dentro de la dictadura sindicalista y proletaria se pregona como una necesidad la pelea a muerte con otras razas, desconociendo la importancia de los derechos universales, haciendo creer que la revolución consiste en implantar el autoritarismo de organizaciones sindicales, vecinales, gremiales, cívicas, comunitarias y otras, en búsqueda permanente de eliminar completamente al otro, cerrando el paso al diálogo de culturas, valores, la convivencia pacífica entre distintos y por último el respeto a la vida...”. Intervención en el Seminario “Democracia y Multiculturalidad en las Fuerzas Armadas”, Marzo 2004 (Quintana y Selmeski, (2009: 138 T1).

estructuras militares a tal punto de indicar que la subalternización es un patrón a seguir para el “futuro ciudadano boliviano”.

Como se puede ver, el conjunto de postulados y razonamientos planteados por el espectro militar es una acomodación estratégica de la elite castrense a los discursos de interculturalidad planteados por gobiernos anteriores, y a una recuperación de prácticas disuasivas de los movimientos sociales, las cuales estarían viendo cierta oportunidad para copar espacios antes negados; sin embargo, los resultados pueden ser más que decepcionantes, dado que en ningún momento se planteó la modificación de la doctrina ni los mecanismos de instrucción, lo que inevitablemente trae consigo el *blanqueamiento* de los indígenas al interior de las Fuerzas Armadas.

Entonces, bajo los parámetros estudiados, se puede decir que el titular presentado por el periódico *La Razón*, denominado “*Futuros generales indígenas*”, es una conjetura realizada sobre un hecho casual como es el lugar de nacimiento, sin observar que al interior de los institutos de formación, el adiestramiento y fundamentalmente la doctrina militar, son el fruto de una matriz colonial, que trae consigo una larga tradición de desprecio de lo indígena y lo originario.

Es así que, en unos treinta años, será posible tener en la Fuerzas Armadas un general de apellido originario, pero totalmente desvinculado de su origen, de sus costumbres, y con una visión no muy distinta de la que actualmente tiene la cúpula castrense sobre los movimientos indígenas, sindicales, gremiales y demás.

Pero ante este panorama es necesario plantear otras preguntas: ¿Es posible iniciar un proceso descolonizador en las Fuerzas Armadas? ¿Es posible iniciar un proceso intercultural en las Fuerzas Armadas? Considero que la respuesta es afirmativa, siempre y cuando se pueda despojar a la entidad castrense de esa aura de intocabilidad de la que hasta ahora goza. Los ejércitos de Canadá y Ecuador³³ son

33 El ejército canadiense tiene un programa de inclusión de “aborígenes” en el que miembros de distintas etnias pueden acceder a programas de entrenamiento, especialización y profesionalización militar, pero con la particularidad de que se respeta las formas de organización (por ejemplo, formación circular), costumbres (por ejemplo, indumentaria, particularidades físicas, rituales, etc.), las cuales conviven con la formación e instrucción militar. Ver http://www.forces.ca/html/aboriginalpeoplesinthecef_en.aspx

En el caso del ejército ecuatoriano, y por entrevistas sostenidas con personeros militares de Ecuador, se pudo tener conocimiento de que existe un mecanismo de integración indígena a las FFAA ecuatorianas, mediante el cual se tiene bases militares en localidades Shuar, Arutam, y otras, donde los miembros de las unidades militares son íntegramente indígenas, en personal de tropa y de mando medio <http://es.5wk.com/viewtopic.php?f=18&t=1024>. “En los años noventa el Ejército ecuatoriano organizó a hombres Shuar de la Amazonia sureña para enfrentar la amenaza peruana a su frontera. Lucharon en unidades especiales y como guías en la Guerra del Cenepa en 1995, recibiendo honores y reconocimiento de sus comandantes, otros soldados, políticos y el público en general... Como los gurkhas (británicos), los Shuar están siempre bajo el mando de un oficial no indígena... Sin embargo, sus suboficiales (los que realmente mandan) frecuentemente son chamanes y tienen permitido llevar su corona de plumas de tucán en uniforme cuando desfilan... Otro aspecto que es interesante mencionar es que los miembros de estas unidades militares, participan en los desfiles militares combinando la vestimenta militar con vestimenta y distintivos propios de sus culturas, como son, por ejemplo, penachos de plumas y distintivos especiales que hacen a las culturas indígenas” (Quintana Selmeski, 2009: 97 T 2).

buenos ejemplos que pueden servir de parámetro, mas no de ejemplo para iniciar un proceso que permita poner verdaderamente a las FF.AA. al servicio del pueblo boliviano.

4. El camino decolonial que deben recorrer las Fuerzas Armadas

La Constitución Política del Estado, en su artículo 243, indica que: “Las Fuerzas Armadas tienen por misión fundamental defender y conservar la independencia, seguridad y estabilidad del Estado, su honor y la soberanía del país; asegurar el imperio de la Constitución, garantizar la estabilidad del Gobierno legalmente constituido, y participar en el desarrollo integral del país”.

En este marco, se puede rescatar dos aspectos fundamentales que vinculan directamente a la entidad castrense con la sociedad, la primera que manda a las FF.AA *asegurar el imperio de la Constitución* y la segunda que vincula su *participación en el desarrollo integral del país*. Es necesario entender ambas premisas de manera integrada al texto constitucional, que ahora establece nuevas formas de administración y relacionamiento del Estado con la sociedad.

Si bien la Constitución, en lo que hace a la defensa del Estado, no ha cambiado sustancialmente en las funciones que desempeñan las Fuerzas Armadas y Policía Boliviana (Título VII), en su conjunto la concepción de país ha cambiado, lo que obliga, de alguna manera, a que toda la normativa militar, se adecue a la filosofía del nuevo Estado Plurinacional Boliviano (vivir bien), donde lo intercultural, las garantías y derechos de los bolivianos deben estar explícitamente contenidas.

Las Fuerzas Armadas se articulan con la sociedad de variadas formas, pero considero que las principales son: mediante la formación profesional de oficiales y suboficiales en los diferentes institutos de estudio militar y mediante el Servicio Militar Obligatorio (incluido el Servicio Premilitar).

En estos espacios de formación e instrucción, se pone en práctica toda la doctrina estructurada durante los siglos pasados (colonia y república) que, como ya se había visto, está afincada en la conciencia colonial de la burocracia criolla, la cual tenía los pies en esta tierra pero el ideal de sociedad anidada en la modernidad europea y posteriormente norteamericana.

Las Fuerzas Armadas son un claro ejemplo de lo que se pretendía como país, se imitó uniformes militares, se copió marchas y pasos de parada y se contrató misiones militares extranjeras para el adiestramiento y adoctrinamiento militar, e inclusive, para que sean estrategias de las contiendas bélicas, todo esto bajo una lógica eurocéntrica.

El proceso intercultural en las Fuerzas Armadas debería tocar al menos los siguientes aspectos claves:

1. Relaciones cívico militares

- Modificación del Servicio Militar Obligatorio.
- Participación activa en el desarrollo del país (desarrollo social).

2. Formación militar

- Modificación de la currícula de formación en los institutos militares.
- Inclusión de estudios interculturales y de descolonización en las escuelas de especialización profesional.

Relaciones cívico militares

Como se pudo ver, las relaciones cívico-militares respondieron más a intereses de clase o a intereses políticos de elite, por lo que en los hechos, la institución militar ha estado alejada de la sociedad, ejerciendo en muchos pasajes de la historia actitudes represoras del movimiento popular.

Para poder alcanzar una relación cívico-militar pero con un componente intercultural, las Fuerzas Armadas deberían ser capaces de poder ver de frente a la sociedad y establecer niveles de relacionamiento que permitan quitar de los miembros de la institución armada, la idea de que son la institución llamada a civilizar al salvaje, al indígena, al civil; y, en este sentido, poder establecer mecanismos por los cuales, la institución pueda brindar a la población civil alternativas que le permitan a el o la bachiller, conocer y servir al país en formas productivas e imaginativas para su crecimiento y valoración como ciudadano boliviano.

El Servicio Civil es una alternativa que puede ser encaminada por el Viceministerio de Defensa Civil y constituir una opción en la que los y las jóvenes puedan prestar un servicio a la sociedad, recibiendo instrucción en rescate, primeros auxilios, entre otras actividades, que permitan su llamamiento en situaciones de emergencia y desastres naturales (por ejemplo, por un lapso de dos a cinco años) sin que este lapso de tiempo perjudique su educación superior o trabajo. Más bien, este llamamiento podría ser considerado una situación de servicio honroso y permitir que el o la ciudadano(a) retorne y se nivele ya sea en la universidad o instituto, o gozar de una comisión remunerada (por su fuente de trabajo) si tiene una fuente laboral.

En el caso de integrantes de los pueblos Indígenas, y con el fin de que el Servicio Militar no sea un hecho aculturizador, se podría considerar el desarrollo de sistemas de instrucción en los cuales, por ejemplo:

1. Se permita el uso de distintivos o iconos propios de las culturas andino amazónicas³⁴.
2. Que el corte de pelo no sea un requisito para la conscripción.
3. El periodo de orden abierto se podría desarrollar en las mismas comunidades en días específicos (por ejemplo, fines de semana), con el propósito de que el conscripto no rompa vínculos con su comunidad.
4. Contratar a *mallkus*, o capitanes grandes como miembros permanentes de la estructura del recinto militar de la zona próxima a la comunidad, los cuales podrían asesorar al personal militar en costumbres y ritos propios de las comunidades y también ser consejeros para conscriptos. Esta opción puede ser importante para que exista equilibrio entre la instrucción militar y la transmisión de conocimientos ancestrales y técnicas propias de las culturas indígenas.
5. La instrucción cerrada podría ser por un corto periodo de tiempo, pero en zonas próximas al lugar de origen del conscripto.
6. Se podría proporcionar otras alternativas que permitan el intercambio de experiencias, saberes y otras costumbres entre los conscriptos y personal militar.

Estas opciones al Servicio Militar Obligatorio pueden constituirse en una manera de adecuar las Fuerzas Armadas a la ciudadanía, a diferencia de la concepción primera de lo que fue el SMO, que era funcional a los intereses de la élite burguesa colonial.

Estas medidas pueden constituirse, también, en alternativas de desarrollo del país, principalmente al encaminar las relaciones cívico-militares hacia ámbitos de valoración de la identidad boliviana y en particular de las diferentes nacionalidades indígenas de Bolivia.

Formación militar

En la formación militar profesional, la modificación de la currícula se convierte en un aspecto central para el impulso de la transformación intercultural de las Fuerzas Armadas donde, por un lado, se impulse aspectos de estudio que permitan la visibilización de la historia oculta de Bolivia y, por otro, se incentive la investigación de hechos históricos que pongan en relieve, desde la perspectiva

³⁴ “ ... En cuanto a los hombres, en el pueblo su acceso a la edad adulta y al estado de varón, se marcaba con la colocación de la tembeta. La tembeta es un tarugo labial, que podía ser hecho de piedra o de madera, y era también señal de valentía, pues se podía colocar tarugos más grandes o más preciosos según, por ejemplo, las hazañas de un guerrero...” (Quintana Selmeski, 2009: 104).

militar, la participación de bolivianos de distinto origen, en diferentes contiendas bélicas, las razones de sus victorias y derrotas, desde una perspectiva crítica.

Esta reformulación de la currícula de formación debería ser transversal a todos los institutos militares de formación de oficiales e instancias de especialización militar, lo que permitiría a los actuales suboficiales y oficiales la oportunidad de formarse y tener conocimiento sobre lo que es la interculturalidad y la descolonización para no caer en aspectos que folcloricen la participación indígena en las Fuerzas Armadas.

Esto a su vez, debería tender a la modificación y adecuación de la normativa militar a la filosofía del Estado, es decir que la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, el Libro Blanco de Defensa, los reglamentos de ascensos y destinos, en fin, toda la normativa vigente, pueda desvincularse de la herencia colonial.

Las Fuerzas Armadas, en realidad sus integrantes, se han caracterizado por su dureza en cuanto a la aceptación de ideologías diferentes a las dictaminadas desde el centro hegemónico mundial. La teoría de la seguridad nacional, la lucha contra el comunismo, las constantes misiones extranjeras militares al país determinaron la conciencia del militar, en parámetros de vida y de ideal de ciudadano, cercanos a los estereotipos gringos, donde el militar es el guardián de la seguridad del hombre y la mujer blancoide y donde el ciudadano merecedor de derechos es el respetuoso de la norma y de la Constitución.

Al asumir el Estado Plurinacional boliviano una visión de país alejada de la doctrina y pensamiento republicano es lógico que sus instituciones, las Fuerzas Armadas incluidas, adopten una posición que permita llegar al objetivo plasmado en la Constitución, en la que la conciencia intercultural y descolonizada debe estar por encima de wiphalas en los uniformes y consignas gritadas al viento, especialmente, cuando sus actuales miembros no lucharon ni participaron en la construcción por la consecución de la idea de país que se quiere, por el contrario, se encontraban al otro lado de la barricada.

Los paradigmas, la filosofía del nuevo Estado debe llegar hasta lo profundo donde está afincada todavía la colonialidad en el hombre y la mujer bolivianos, con el propósito de construir la plurinacionalidad, la dignidad y la conciencia nacional.

Bibliografía

Anónimo.(2004). *Los Arutam orgullo del Cenepa*. Disponible en: <http://es.5wk.com/viewtopic.php?f=18&t=1024>.

Asamblea constituyente (1826). *Constitución de la república boliviana, 19 de noviembre de 1826*. Disponible en: <http://jorgemachicado.blogspot.com/2008/12/primer-constitucion-poltica-de-bolivia.html>

Bautista, J. J. (2010). *Crítica de la Razón Boliviana. Elementos para una crítica de la subjetividad del boliviano con conciencia colonial, moderna y latino-americana*. La Paz: Grito del sujeto.

Canadian Forces Recruiting (2005). *Canadian forces programmes for aboriginals*. Disponible en: http://www.forces.ca/html/aboriginalpeoplesinthecef_en.aspx

Congreso Nacional de la Republica (1834). *Constitución política del Estado de 1831*. Disponible en: <http://www.ensayistas.org/identidad/contenido/politica/const/bo/1831/>

Dunkerley, J. (2006). *Orígenes del Poder Militar*. La Paz: Plural.

Garcés, F. (2009). “De la interculturalidad como armónica relación de diversos a una interculturalidad politizada”. En: V/A. *Interculturalidad crítica y descolonización*. La Paz: III-CAB.

Hurtado, J. (1986). *Katarismo*. La Paz: Hisbol.

Ministerio de Defensa, Ministerio de Desarrollo Rural Agrario y Medio Ambiente, Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas y Comando General del Ejército. (2005). *Programa de Igualdad de oportunidades para postulantes indígenas y/u originarios a los Institutos Militares del Ejército*. La Paz: Autores.

Quintana, J. R. (1998). *Soldados y ciudadanos un estudio crítico sobre el servicio militar obligatorio en Bolivia*. La Paz: PIEB.

Quintana, J. R. y Selmeski, B. R. (comps.) (2009). *Liderazgo, educación y Fuerzas Armadas; Desafíos y oportunidades*. Tomo 1. La Paz.

Quintana, J. R. y Selmeski, B. R. (comps.), *Democracia, multiculturalidad y Fuerzas Armadas: los desafíos de la seguridad*, Tomo 2. La Paz.

Richard, N. (comp.) (2008). *Mala guerra. Los indígenas en la guerra del chaco (1932 – 35)*. Paraguay: Servilibro y Museo del Barro.

Riester, J. (2006). *Iyambae-Ser Libre. La Guerra del Chaco en la memoria indígena isoseña*. Disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/1635>.

Sanabria, A. (s/f). *Apiaguayqui Tumpa*. (Compilación Personal)

Tejeiro, J. (2007). *La rebelión permanente. Crisis de identidad y persistencia étnico-cultural aymara en Bolivia*. La Paz: PIEB/Plural.

Viaña, J., (2009). *La interculturalidad como herramienta de emancipación, hacia una redefinición de la interculturalidad y de sus usos estatales*. La Paz: III-CAB

Periódicos

Gaceta de Gobierno, Vol. I N° (18-1-1842).

El Deber (2003, 3 de Junio). *El Ejército “salva” cultivos de macororó*, Santa Cruz.

La Razón, (2009, 22 de Marzo). *La discriminación incuba desde la colonia los cambios de apellidos*, La Paz.

La Razón (2010, 11 de abril). *Futuros generales indígenas*, La Paz.

El Nacional, (13 de enero 1923). Potosí.